ACTA – JUNTA DE ACLARACIONES - ID 336727

LLAMADO M.O.P.C. Nº 123/2017 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES URBANAS, PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA SUR, CON FINANCIAMIENTO BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY N° 1.302/1.998 QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1.045/1.983 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS, MODIFICADA POR LA LEY N° 5074/2013, SUS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTACIONES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las catorce horas con treinta minutos, se reúnen en el salón de actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, 3er Piso del Edificio Central, situado en la casa de la calle Oliva Nº 411 esq. Alberdi, el Sr. Arturo Allende, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la Ing. Claudia Centurión, en representación de la Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE), el Ing. Pedro Cardozo, representante de la Dirección de Obras Públicas, y la Abg. Macarena Duarte en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a los efectos de realizar la Junta de Aclaraciones del Llamado de referencia, con el objeto de recibir y contestar las consultas, a fin de que los potenciales oferentes tengan en cuenta para la elaboración de sus ofertas.

Las siguientes empresas participan en la Junta de Aclaraciones:

- Stiler S.A.
- Concret Mix S.A.
- Benito Roggio e Hijos S.A.
- Barrail Hnos S.A.
- Mota Engil Py.
- Constructora Asunción S.A.
- Ruta
- Eurofinsa
- TYCSA
- CDD Construcciones
- SOMAGEC Guinea Ecuatorial
- Young America Capital
- Constructora Santa Fe
- Los Trigales
- LT Vial
- TOCSA
- Constructora Queiroz Galvao
- Ocho A S.A.
- ConcreDom

A continuación, los representantes de las empresas participantes realizan las consultas las que son respondidas conforme al siguiente detalle:

Abg. C. Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director,
Dirección de Obras Públicas

Ing. Claudia Centurión
Directora
Dirección de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

ARTURO ALLENDE
U.O.C. - M.O.P.C.

1. **Consulta: ¿hay flexibilidad en el requisito eléctrico de sugerir otras tecnologías que superen una instalación típica, quizás anticuada, como las luces conectadas subterráneamente?**

   Respuesta: El oferente debe ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. **Consulta: En el pliego habla que al ser adjudicado, el contratista debe abonar lo concerniente al catastro, etc. Esto, ya incluye el financiamiento, ¿genera intereses al estado o la contratista asume el compromiso?**

   Respuesta: Todo lo especificado en el pliego es parte del financiamiento del proyecto.

3. **Consulta: ¿El estado asume la deuda a la culminación total del proyecto o a la entrega de cada Hito?**

   Respuesta: A la entrega de cada uno de los Hitos de conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

4. **Consulta: ¿Se podría dar un ejemplo del mecanismo por el cual funciona la trasferencia? ¿Es decir, al momento de la entrega el Hito, se garantiza el pago al banco del monto de ese Hito?**

   Respuesta: los pagos se harán conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

5. **Consulta: ¿Cuál es el mecanismo que se utilizara al momento de la recepción del Hito, es decir, el mecanismo entre el banco y la convocante?**

   Respuesta: El mecanismo se encuentra establecido en la cláusula 39 de la Condiciones Generales del Contrato.

6. **Consulta: ¿Que tasa de interés paga el compromiso de pago?**

   Respuesta: El oferente deberá contemplar en su oferta una tasa de interés.

7. **Consulta: ¿Qué tipo de garantía a parte de decir que es una deuda soberana, se les da a las instituciones financieras, de certeza de pago? Por ejemplo, que no haya dinero para el pago, que mecanismos hay en esos casos para tener una certeza de que si se realizara el pago.**

   Respuesta: La garantía soberana es la máxima garantía que ofrece el estado paraguayo. Se entrega un certificado de reconocimiento de pago donde se instrumenta la garantía soberana convirtiéndose el mismo en deuda pública externa del País

8. **Consulta: Con referencia al diseño entregado, si existe una flexibilidad con relación a la posibilidad de plantear algunas modificaciones que puedan mejorar el diseño.**

   Respuesta: El oferente debe realizar un estudio completo y exhaustivo de la documentación referencial entregada por la convocante y contemplar en su oferta todo aquello que considere, de manera a garantizar las exigencias, alcance, funcionalidades y especificaciones técnicas objeto de la licitación

Abg. C. Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director,
Dirección de Obras Públicas

ARTURO ALLENDE
U.O.C. - M.O.P.C.

Ing. Claudia Centurión
Directora
Dirección de Proyectos Estrategicos
M.O.P.C.

9. **Consulta: Como es un contrato a suma alzada, cerrada, se deberá hacer una muy buena verificación de los cómputos. ¿Se podrá tener los planos en forma editable autocad para realizar un mejor y serio trabajo?**

   Respuesta: Los planos en formato editable serán publicados.

10. **Consulta: ¿Se puede contar con la memoria de cálculo y el estudio geotécnico de los dos puentes?**

    Respuesta: La empresa debe ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El Ministerio ha facilitado toda la información disponible. El contratista será el responsable de definir en su oferta todo aquello que se requiera para la correcta ejecución de la obra. El proyecto definitivo deberá adecuarse a la respectiva Normativa de Aplicación.

11. **Consulta: hemos observado en los cronogramas de Hitos, hay 3 cronogramas de Hitos como ser; ¿flujo de fondos, planilla de cobros y cronograma de obras, A cuál debernos remitirnos?**

    Respuesta: El oferente deberá considerar todos los documentos referidos para la preparación de su oferta.

12. **Consulta: Con respecto a las planillas de referencia, considerando que es a suma alzada. ¿En la presentación, la planilla referencial puede ser modificada o no? En el pliego se indica que se pueden agregar ítem que no se encuentran contempladas en esa planilla, pero no menciona si las cantidades pueden ser modificadas en mas o en menos.**

    Respuesta: Las cantidades deberán ser verificadas y corregidas en el caso que sea necesario, en base a la revisión de los planos publicados, verificación in situ y estimaciones realizadas, así como la propia experiencia de los oferentes de manera a garantizar las exigencias, alcance, funcionalidades y especificaciones técnicas del objeto de la licitación. El oferente no podrá eliminar los ítems contenidos en la planilla, sin embargo, podrá agregar nuevos ítems en el caso que lo requiera.

13. **Consulta: ¿Los Hitos pueden modificarse? ¿Si es que uno encuentra un método de trabajo que puede ser mejor?**

    Respuesta: No, los hitos no pueden ser modificados.

14. **Consulta: Los Hitos son fijos y determinados, tienen una consecuencia importante en la financiación, y se fija una fecha límite para cada Hito, ¿eso puede variar?**

    Respuesta: Los plazos de entrega de cada tramo terminado y utilizable son plazos fijos de entrega. De forma que, si el contratista entregará cualquiera de ellos, o la totalidad de los mismos, en un plazo inferior, no se significaría el reconocimiento del pago, el que se emitirá en la fecha que corresponda al plazo previsto.

15. **Consulta: Cada Hito, está definido de manera genérica, necesitamos que sea definido, o por cantidades o por algo que sea comparable en todas las presentaciones porque está en obras complementarias o en Hitos de relleno, uno puede tomar alternativas desde la definición del alcance, se puede dar una propia interpretación a cada Hito, sería conveniente que la planilla de cantidades de referencia considere la misma distinción y que sea por Hitos para que sean comparables. La definición es muy generalista y permite interpretaciones propias.**

Abg. C. Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897

ARTURO ALLENDE
U.O.C. - M.O.P.C.

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director,
Dirección de Obras Públicas

Ing. Claudia Centurión
Directora
Dirección de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

Respuesta: No hay opción de interpretación. Se debe llegar al nivel de obra especificado según cada Hito.

16. **Consulta: ¿Que cantidades equivalen a terminar el relleno de avenida del tramo A y B.? en el pliego no da una idea el volumen de obra que se debe ejecutar para pedir la recepción provisoria.**

    Respuesta: La empresa debe ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El Ministerio ha facilitado toda la información disponible. El contratista será el responsable de definir en su oferta todo aquello que se requiera para la correcta ejecución de la obra. El proyecto definitivo deberá adecuarse a la respectiva Normativa de Aplicación.

17. **Consulta: ¿En cuanto a las planillas de referencia, las cantidades consignadas son consideradas indicativas?**

    Respuesta: En efecto, las cantidades son referenciales.

18. **Consulta: Con relación a la flexibilidad de la variabilidad de los Hitos, se podría optar por la opción de confeccionar dos opciones de presentación de proyectos por Hitos, de manera a que el oferente pueda elegir la que más le conveniente.**

    Respuesta: Analizaremos el planteamiento.

19. **Consulta: Con relación a las dragas. ¿Cada una de las 3 unidades debe cumplir 2500 m3 de producción mínima o el conjunto debe cumplir esa cantidad?**

    Respuesta: La producción de 2.500 m3/hora debe ser la suma total de las producciones del conjunto.

20. **Consulta: Respecto a las dragas, en relación al rendimiento es muy subjetivo, sugiero que se evalúe por la potencia total instalada en la draga y no del rendimiento para evitar discrepancia en el análisis.**

    Respuesta: Se analizará la consulta.

21. **Consulta: Al momento de la medición mensual del Hito que van a tener certificados parciales, ¿solamente en el momento de la certificación del hito se emite la factura? ¿Cuál es el plazo de presentación y aprobación del proyecto ejecutivo?**

    Respuesta: El contratista debe emitir la factura por cada tramo terminado y utilizable que cuente con la recepción provisoria correspondiente. En ese momento se devengará el IVA al monto gravado facturado. Con relación al plazo, el mismo se encuentra establecido en el pliego de bases y condiciones.

22. **Consulta: Criterio Ambiental. ¿El vertedero de cateura seguirá siendo habilitado o se debe contemplar otros vertederos?**

    Respuesta: La disposición final de desechos, es responsabilidad del oferente, de acuerdo a las ETAGs. y siguiendo las normativas pertinentes.

23. **Consulta: Con relación al modo de completar la planilla. Formulario 2.5. Que se traslada al precio total sin IVA, y que se traslada al precio unitario de las planillas de referencia, con IVA, sin IVA.**

ARTURO ALLENDE
U.O.C. M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Ing. Claudia Centurión
Directora
Dirección de Proyectos Estrategicos
M.O.P.C.

Abg. C. Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director,
Dirección de Obras Públicas

Respuesta: Básicamente, la suma de todos los Hitos es igual al total de la oferta a ser presentada

24. **Consulta: Con respecto al ítem "Servicios ambientales", solicitamos aclarar mejor, en vista a que se indica que se debe incluir un monto equivalente al 1% del monto de la obra correspondiente al ítem relleno, que es obras de relleno y si es un costo directo o si es otro tipo de costo**

    Respuesta: La consulta será analizada y en su caso aclarado.

25. **Consulta: El formulario de análisis de precio unitario, tiene que estar presentado para todos los ítems que están en la planilla de estimación.**

    Respuesta: Deberá llenarse para cada ítem cotizado de acuerdo a la lista estimada de cantidades establecidas en la sección V Alcance de las Obras.

26. **Consulta: En relación a lo expresado en el pliego, sobre el 20 % inferior y 30 % superior. Existe una limitación por arriba o abajo del precio referencial para la oferta. El precio de referencia esta por Hitos.**

    Respuesta: Su consulta será debidamente respondida por escrito.

27. **Consulta: ¿Si están contempladas la provisión de transformadores, y de ser así, de que tipos son? ¿Tipo pedestal o convencional?**

    Respuesta: El contratista será el responsable de definir en su oferta todo aquello que se requiera para la correcta ejecución de la obra. El proyecto definitivo deberá adecuarse a la respectiva Normativa de Aplicación.

28. **Consulta: ¿Cuál es la posibilidad de prorrogar la fecha de licitación establecida para presentación de sobres?**

    Respuesta: Su consulta será analizada.

29. **Consulta: Sería muy importante recibir las repuestas a las consultas realizadas lo más pronto posible posterior a la fecha límite. ¿Cuándo podríamos tener los planos y estudios solicitados?**

    Respuesta: Todos los documentos con los que cuenta la convocante serán puestos a disposición.

    Consultas presentadas en forma escrita:

30. **Documentación técnica a presentar. A) Memoria Técnica. A.1) Diseño Final de Ingeniería.**

    En el documento base de la licitación, se indica que el proyecto presentado puede ser construido ya que cuenta con el grado de detalle necesario.

    Se solicita en el apartado citado: "una descripción de la metodología a ser empleada para desarrollar al diseño final de ingeniería así como del equipo que desarrollara esta actividad, indicando si la misma va a ser desarrollada por personal propio de la firma o si será subcontratada una firma consultora.

Abg. C. Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director
Dirección de Obras Públicas

ARTURO ALLENDE
M.O.P.C.

Ing. Claudia Centurión
Directora
Dirección de Proyectos Estrategicos
M.O.P.C.

Por favor, se necesita aclaración referente al contenido de ese fututo diseño y sobre que actividades se puede realizar.

Respuesta: Atendiendo que a se trata de un contrato llave en mano donde el diseño y ejecución son responsabilidad del contratista, este será el responsable de definir en su oferta todo aquello que se requiera para la correcta ejecución de la obra. El proyecto definitivo deberá adecuarse a la respectiva Normativa de Aplicación.

31. **Al ser un contrato de suma alzada, es necesario comprobar las mediciones de cada partida. Por favor, para poder realizar las comprobaciones es necesario que sean entregadas los planos en formato editable (Autocad)**

    Respuesta: Se pondrán a disposición los planos editables.

32. **Al ser un contrato de suma alzada, es necesario comprobar las mediciones de cada partida. Se solicita la memoria de cálculo de los dos puentes para la comprobación de longitud de los pilotes y estructura, así como el resultado geotécnico sobre el que se basa dicha memoria de calculo**

    Respuesta: El contratista será el responsable de definir en su oferta todo aquello que se requiera para la correcta ejecución de la obra. El proyecto definitivo deberá adecuarse a la respectiva Normativa de Aplicación.

33. **Los hitos mencionados en los datos de la Licitación IAO 1.2 d) pueden ser modificados? ¿Es decir, respetando el plazo de 36 meses, se pueden iniciar los tramos con anterioridad a la marcada?, es posible que algún Hito se cumpla con anterioridad a lo marcado y otros que se vean penalizados con una terminación posterior a la fijada aunque siempre respetando el plazo final de 36 meses?**

    Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Los plazos de entrega de cada tramo terminado y utilizable son plazos fijos de entrega. De forma que, si el contratista entregará cualquiera de ellos, o la totalidad de los mismos, en un plazo inferior, no se significaría el reconocimiento del pago, el que se emitirá en la fecha que corresponda al plazo previsto.

34. **Para poder negociar la finalización es necesario revisar todas las mediciones para obtener el costo de la obra. Por tanto, hasta que no se entregue la documentación solicitada en las preguntas anteriores no podemos cerrar el coste de la financiación al no saber el monto de la construcción de la obra, por lo que se solicita un aplazamiento de al menos 30 días.**

    Respuesta: Será analizado.

35. **Consulta: entendemos que la entrega técnica es para el 15 de diciembre, 2017. Muchos grupos financieros quieren empezar el "due Diligence" financiero de esa fecha de entrega técnica; el problema es que los institutos financieros cierran para esa temporada. ¿Permiten una ventana de tiempo después de entrega técnica para finalizar los estudios necesarios para las entidades bancarias? El periodo de due diigence normalmente puede durar entre 30 – 90 días, después del 15 de enero.**

    Respuesta: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y a las adendas que eventualmente sean publicadas.

Abg. C. Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director,
Dirección de Obras Públicas

ARTURO ALLENDE
U.O.C. - M.O.P.C.

Ing. Claudia Centurión
Directora
Dirección de Proyectos Estrategicos
M.O.P.C.

No habiendo más consultas por parte de los potenciales oferentes, se da por terminado el acto siendo las 15 horas con 46 minutos, labrando el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director,
Dirección de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

Ing. Claudia Centurión
Directora
Dirección de Proyectos Estrategicos
M.O.P.C.

ARTURO ALLENDE
UOC - M.O.P.C.